CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 118

La sesión ordinaria N° 93 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de agosto de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 93 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 117, de la sesión de 1 de agosto de 2012, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

El Presidente dio cuenta de la reunión sostenida con la misión de la OECD que se encuentra evaluando el SINAC ES, a la que asistieron, también, los consejeros Dussaillant, Guerrero, Mackay, Montt y Norambuena, la Secretaria Ejecutiva y personal de la Secretaría Técnica. Indicó que los expertos consultaron respecto de las diferencias entre instituciones traspasadas al Consejo o que comenzaban en el licenciamiento, de la desregulación post autonomía y de los sistemas de información pública. Informó que asistirá, junto con la Secretaria Ejecutiva, al informe de salida que se realizará este viernes.

3. Propuesta de Bases Curriculares para las asignaturas de Educación Física y Salud, Artes Visuales, Música, tecnología y Orientación, de 1° a 6° básico. Exposición de invitados.

Conforme al procedimiento acordado para analizar la propuesta ministerial de bases curriculares, los consejeros invitaron a directivos de redes de establecimientos del ámbito municipal y particular, junto a miembros del equipo técnico del Colegio de Profesores.

Asistieron a esta parte de la sesión, los señores Carlos Henríquez y Sandra Pavez, Gerente y Directora de Educación de la Corporación de Educación Municipal de Maipú, y el Presidente Nacional de la FIDE, señor Jesús Triguero. Los expertos hicieron entrega de sus presentaciones, en que consta una opinión general acerca de

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

la propuesta y respecto de cada una de las asignaturas, documentos que se entienden formar parte de los antecedentes relativos a esta sesión, y conforme a los cuales los expertos estructuraron su exposición.

Frente a la consulta de los consejeros, ambos expertos coincidieron en que los desafíos de la implementación son diferentes en el ámbito particular que en el municipal. Indicaron que un proceso relevante a considerar es la apropiación que debe realizar el profesor del nuevo currículum.

Los consejeros consultaron la opinión de los expertos en relación con: (i) el beneficio para los establecimientos de contar con la flexibilidad que reportan las horas anuales, (ii) la conveniencia de mantener Tecnología como asignatura del plan con una destinación promedio de una hora a la semana o de incorporarla a los Objetivos Transversales y eliminarla del plan de estudios, y (iii) la ventaja que existiría con la separación de Artes Visuales y Música.

El señor Henríquez valoró la flexibilidad que reportan las horas anuales, planteando que es probable que los equipos menos desarrollados requieran mayor supervisión y apoyo técnico- pedagógico en la implementación; indicó que el tiempo asignado a la asignatura de Tecnología es insuficiente, estimando conveniente abordar transversalmente los OA de la asignatura, aportando una herramienta más al aprendizaje de otras asignaturas, y valoró la separación de Artes Visuales y Música, planteando, en todo caso, que los profesores requieren mayor especialización en estas áreas.

Por su parte, el señor Triguero valoró el planteamiento anual del plan de estudios y la separación de Artes Visuales y Música, y estimó muy acotado el tiempo para desarrollar los OA de Tecnología.

Enseguida, los consejeros consultaron respecto de las ventajas de trabajar con estándares de aprendizaje y las consecuencias de los últimos cambios en el currículum.

Al respecto, el señor Henríquez indicó que los sucesivos cambios en el currículum han implicado ciertas complicaciones para las escuelas, compartiendo con el Consejo su propia experiencia de haber definido estándares de aprendizaje bajo un currículum que ya cambió. Agregó que la propuesta está técnicamente respaldada, planteando la necesidad de recoger la opinión de los profesores respecto del cambio. Recomendó que el currículum debiese tener a lo menos una estabilidad de 4 años, de manera de favorecer su apropiación por parte de los establecimientos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Señaló que le parece relevante tener estándares de aprendizaje en estas asignaturas, pues desafían al profesor a modificar su práctica, con miras a lograr que estudiantes de distintos niveles logren el aprendizaje requerido.

Luego de respondidas las preguntas, los directivos se retiraron de la sesión, ingresando, la señora María José Zañartu, Directora Académica de la Fundación Belén Educa, y el señor Guillermo Scherping, miembro del equipo técnico del Colegio de Profesores.

Enseguida, la señora Zañartu dio cuenta de la opinión positiva de profesores de la red de colegios que dirige, destacando los siguientes aspectos de la propuesta: hay énfasis en la creatividad y desarrollo de pensamiento; el lenguaje es claro y accesible; se encuentra articulada con la educación parvularia y niveles posteriores; refuerza la importancia de estas asignaturas que son vitales para la formación integral de los niños, especialmente, de sectores vulnerables; se estructuran sobre Objetivos de Aprendizajes anuales y no bianuales, definiendo desempeños claros y observables, especialmente en Tecnologías de la Información; incorpora Orientación en el primer ciclo, y permite la flexibilidad ante cada proyecto educativo.

Sin embargo, observó que los Objetivos de Aprendizajes y habilidades propuestos son extensos, especialmente, si se considera que los procesos de aprendizaje en sectores vulnerables son más lentos. Además, al dar la alternativa de no abordarlos todos y no definir cómo priorizarlos, se corre el riesgo de que el profesor deje fuera contenidos relevantes.

Además, planteó que no aparece el concepto de cultura de logro. Relevó que la propuesta no considera las dificultades para normalizar la sala para el aprendizaje, lo que es muy necesario en sectores vulnerables, considerando la dinámica de las clases en estas asignaturas. Frente a una consulta de los consejeros, aclaró que las orientaciones para normalizar la sala de clases debiesen estar consideradas en todos los instrumentos curriculares por la importancia que tiene la creación de un clima propicio para el aprendizaje.

Por su parte, el señor Scherping manifestó su conformidad con la propuesta, sin perjuicio de que existen observaciones específicas, como la necesidad de explicitar la capacidad transformadora como una de las aspiraciones a lograr a través del currículum. Planteó su preocupación por que las bases puedan efectivamente realizarse, y la necesidad de avanzar en mayor consideración de la opinión de docentes, advirtiendo que la consulta virtual -que se efectuó durante su elaboración- es insuficiente para reflexionar sobre un tema curricular, por lo que sugirióla realización de una jornada nacional en los establecimientos que contribuya a la apropiación curricular.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Planteó, además, que debe tenerse en cuenta que los instrumentos curriculares predeterminan el rol del docente y el currículum, tanto por su extensión como por el foco de las mediciones estandarizadas.

Los consejeros consultaron respecto de la flexibilidad que reportaría la definición de horas anuales, de la conveniencia de mantener Tecnología con una hora a la semana y de la separación de Artes Visuales y Música.

Respecto de las horas anuales, el señor Scherping indicó que, desde el punto de vista curricular -dejando de lado el contractual-, no tiene evidencia para inclinarse por un sistema anual o uno semanal. Señaló que existe cierta reserva frente a demasiada flexibilidad, pues no hay claridad si nuestro sistema educativo está preparado para administrar este régimen de horas. Por su parte, la señora Zañartu informó que desde la fundación que dirige no se plantea problema, pero no puede pronunciarse respecto del impacto del cambio a nivel nacional.

Respecto de la mantención de la asignatura de Tecnología, el señor Scherping indicó que si bien es probable que, desde el punto de vista teórico, formularla a través de Objetivos Transversales sea apropiado, en la práctica, lo que debe abordarse en todas las asignaturas no es responsabilidad específica de nadie, por lo que estimó adecuado mantener la asignatura. Por su parte, la señora Zañartu coincidió en mantener la asignatura, señalando que se requerirían, al menos, 2 horas, pues se trata de niños pequeños con los que es complejo realizar las actividades que requiere la asignatura.

En cuanto a la conveniencia de separar Artes Visuales y Música, ambos expertos se mostraron de acuerdo con este cambio, indicando que, de todos modos, es conveniente mantener una orientación respecto del comportamiento del área artística en general.

Finalmente, los expertos señalaron que resulta necesario fortalecer la formación docente, especialmente, en básica, para asegurar el éxito de esta nueva propuesta curricular. El señor Scherping puntualizó que la formación inicial docente debe estar vinculada a la profesionalización, manifestando que un currículum prescrito resta capacidades profesionales y no refuerza la reflexión pedagógica.

4. Centro de Formación Finning (en formación).
Reformulación carrera Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada.

La subcomisión hizo una síntesis respecto de la reformulación del proyecto para la creación de la carrera de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada, jornada diurna, sedes Santiago y Antofagasta, en conformidad con los antecedentes entregados para esta sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a la precisar competencias del perfil de egreso, revisar las horas consignadas en la malla y los programas de estudio y corregir errores de redacción, entre otros aspectos. Asimismo, acordaron sugerir a la institución evaluar la pertinencia de modificar la denominación de asignaturas que aluden a la marca Caterpillar, reemplazándola por un nombre genérico, y verificar la consistencia de ese cambio con los respectivos programas de estudio.

5. Instituto Profesional CEPROMAR (en formación).

a) Análisis de Proyecto Institucional.

Luego de la síntesis efectuada por la subcomisión de consejeros respecto de los antecedentes entregados para esta sesión (punto 5 A), el Consejo examinó los informes de los expertos que efectuaron la evaluación del proyecto institucional del Instituto Profesional Cepromar, actualmente en proceso de formación, y el informe de la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al proyecto institucional del referido instituto y formular un conjunto de observaciones, referidas a deficiencias en la formulación de las declaraciones institucionales, en la justificación del proyecto, en el programa general de desarrollo; falta de coherencia en la información de la estructura organizacional; omisión de información académica relevante, como recursos educativos, políticas docentes, y falta de compromiso financiero de los organizadores, entre otros aspectos.

b) Análisis de la carrera de Ingeniería en Marina Mercante, con menciones de Máquina y Cubierta.

Luego de la síntesis efectuada por la subcomisión de consejeros respecto de los antecedentes entregados para esta sesión (punto 5 B), el Consejo examinó los informes de los expertos que efectuaron la evaluación de la carrera de Ingeniería en Marina Mercante, con menciones en Máquina y en Cubierta, jornada diurna, sede Viña del Mar, y el informe de la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al proyecto institucional de la referida carrera y formular un conjunto de observaciones, referidas a deficiencias en la justificación, en requisitos de admisión, en el campo ocupacional, al plan de estudio y recursos educativos, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

6. Centro de Formación Técnica MAGNOS.
Proyecto de carreras de Contabilidad General, Técnico en Medio Ambiente, mención Minería, Administración de Empresas, mención Recursos Humanos y de Administración de Empresas, mención Marketing y Ventas.

La Secretaria Ejecutiva indicó que corresponde al Consejo pronunciarse sobre la autonomía de la institución este año, por lo que la presentación de nuevas carreras podría obedecer a la necesidad de potenciar la sede de Temuco, aspecto observado por el Consejo en el marco de la verificación institucional.

Luego de la síntesis de la subcomisión de consejeros respecto de los antecedentes entregados para esta sesión (punto 6 A-D), el Consejo analizó los antecedentes de las presentaciones, los informes de los consultores expertos que evaluaron cada una de las propuestas y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con los proyectos de las siguientes carreras:

1. Contabilidad General, jornada vespertina, sede Temuco.
2. Técnico en Medio Ambiente, mención Minería, ambas jornadas, sede Santiago.
3. Administración de Empresas, mención Recursos Humanos, ambas jornadas, sede Temuco.
4. Administración de Empresas, mención Marketing y Ventas, jornada vespertina, sede Temuco.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a los proyectos mencionados y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de cada una de las presentaciones.

7. CFT Teodoro Wickel.
Evaluación de acciones.

Los consejeros revisaron los AcuerdosN°135/2011 y N° 08/2012, que prorrogaron el licenciamiento de la institución por dos años y dispusieron las acciones evaluadas en esta sesión, la respuesta de la institución, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 7).

La Secretaria Ejecutiva informó que las acciones a evaluar fueron dispuestas, junto con la prórroga del licenciamiento, tras la tercera visita de verificación integral llevada a cabo por pares evaluadores externos en octubre de 2011. Las acciones se refieren

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

a evaluar la concreción y revisar indicadores del Plan Estratégico 2010-2013, analizar la gestión presupuestaria, estudiar las necesidades de infraestructura para el desarrollo en el mediano plazo, definir política de articulación de estudios, sistematizar mecanismos de seguimiento de egresados, sistematizar información y propiciar procesos de autoevaluación.

Luego de la síntesis de la subcomisión de consejeros, el Consejo estimó que la respuesta era satisfactoria en lo referido al Plan Estratégico 2010-2013, gestión presupuestaria, necesidades de infraestructura y seguimiento de egresados, por lo que acordó estimar cumplidas la acciones referidas a tales aspectos, sin perjuicio de transmitir las observaciones derivadas de su análisis, para contribuir al mejoramiento de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que el Centro no había respondido satisfactoriamente las demás acciones encomendadas mediante Acuerdo N°135/2011-referidas a política de articulación de estudios y sistematización de información-, por lo que acordó transmitir las observaciones relativas a tales aspectos, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus carreras.

8. Varios.

Los consejeros dialogaron acerca de la conveniencia de contar con un documento declarativo del Consejo, que constituya su marco general de acción, en que consten algunas posturas respecto de temas relevantes en educación, tanto a nivel escolar como superior. En ese contexto, acordaron trabajar sobre la base del documento enviado por el Consejo a la OECD, encomendando al consejero Rosso preparar un primer borrador del documento.

Al mismo tiempo, estimaron conveniente avanzar en la preparación de un recuento de lo realizado por este organismo, que pudiera servir de base para la memoria o cuenta pública. Acordaron elaborar un documento a partir del BGI del Consejo.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos,

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión N° 93 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el jueves 16 de agosto de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Morant L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso E.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl